Espinal, 14 de diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO N°4

"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DEBE A:

EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C 65.706.619 de El Espinal

LA SUMA DE $1.800.000.oo

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto del segundo pago del Otrosi N°001 al Contrato N°316 celebrado entre el ITFIP – Institución de Educación Superior y EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ del 7 de septiembre de 2022, cuyo objetivo es la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales". Del periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2022.

Agradeciendo su atención prestada.

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cuenta de Ahorros N° 405948329 AV VILLAS
Cel: 3204694240

El Espinal, diciembre 14 de 2022

Respetados señores

Por medio de este documento me permito certificar:

Que yo EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No.65.706.619 expedida en El Espinal, declaro bajo la gravedad de juramento que los pagos de seguridad social al cual aporto, por el valor de $ 377.400.oo

Corresponden al porcentaje del 29% de salud y pensión, más el pago de riesgos de la ARL, del 40% del contrato No. 316 de fecha septiembre 7 de 2022, firmado con el ITFIP, el cual tiene por objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER LOGÍSTICO PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS MISIONALES DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA QUE SEAN DIFUNDIDOS MEDIANTE RADIO Y MEDIOS DIGITALES".

La presente certificación se expide con el fin de aportar toda la veracidad relacionada al pago de seguridad social respecto al contrato suscrito con esa entidad

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal - Tolima

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	CC-65706619
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-06
FECHA DE PAGO:	2022-12-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	8622480882
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8600165306
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.297.808	$ 0	$ 0	$ 200	$ 162.300	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.297.808	$ 0	$ 0	$ 300	$ 207.700	$ 208.000
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.297.808	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.800	$ 6.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 376.800	$ 377.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2023

Espinal, 14 de diciembre de 2022

Señores:
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR "ITFIP"
Coordinación Grupo de Gestión Financiera
Ciudad

Asunto: **Certificación**

Yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.706.619 de El Espinal Tolima, en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR "ITFIP"**, por medio del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios personales, **No He Contratado Ni Vinculado Dos o Más Personas Asociados a la Realización de mi Actividad.**

Atentamente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal

El Espinal, 14 de diciembre de 2022

Doctor
LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Asesor Oficina de Planeación
ITFIP Institución de Educación Superior
Ciudad

Ref: Informe de Actividades en cumplimiento al segundo mes del Otrosi N°001 (1 al 31 de diciembre) al contrato de prestación de servicios N°316 de septiembre 7 de 2022.

Por medio de la presente, informo el cumplimiento al segundo mes del contrato de prestación de servicios de apoyo en la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales.

La divulgación se hizo de la siguiente manera, cumpliendo con las actividades específicas definidas en el contrato:

1. Difusión de cuña, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados en la cláusula primera.

- Difusión de la cuña radial de 30 segundos en una (1) emisora: Espinal Estéreo 95.1F.M

- Difusión por un canal regional de televisión y plataformas web, en un medio, con cobertura abierta.

De esta forma, se hizo difusión en dos (2) medios de comunicación distribuidos en dos (2) espacios de los cuales uno (1) es radial-digital y uno (1) televisión regional-digital, alcanzando cobertura local, regional y nacional, dando prioridad en los municipios como: El Espinal, Ibagué, Chaparral, Flandes, Tocaima, Guamo, Chicoral, Coello donde el ITFIP hace presencia y cerca de su área de influencia.

La publicidad en este segundo mes del Otrosi N°001 al Contrato 316 se contrató la publicidad en dos (2) medios, según se establece en la cláusula primera, a partir del 1 de noviembre de 2022.

Por lo tanto, durante el segundo mes del Otrosi N°001 al Contrato N°316, se mantuvo comunicación permanente con los medios, logrando así:
- Inscripciones para semestre A-2023
- Gestión institucional
- Actividades y eventos académicos
- Campañas institucionales

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
ednaocomunicadora@gmail.com
Cel. 3204694240

- Cierre de actividades académicas
- Inscripciones oferta académica Ampliación Ibagué

Para esto, se mantuvo comunicación de manera permanente con los periodistas, para que dieran a conocer la información de interés para toda la comunidad académica y comunidad en general.

2. La cobertura de medios de comunicación será local y regional alcanzando municipios donde el ITFIP hace presencia.

Los medios de comunicación estipulados en la cláusula primera, tiene cobertura en los municipios de El Espinal, Ibagué, Chaparral, Saldaña, Flandes, Guamo, Tocaima, Chicoral, Girardot, entre otros.

Espinal Estéreo: 95.1 F.M.
Plataforma web: cobertura abierta, a nivel local, regional, nacional e internacional.

***3. La publicidad será distribuida en los espacios radiales y medios digitales indicados en la cláusula primera del* contrato.**

En cumplimiento a esta actividad, se anexan las certificaciones de cumplimiento de cada uno de los medios de comunicación contratados. De igual forma, se compartió con los medios contratados la pieza audio-visual a los medios que hace referencia a las inscripciones del Semestre A-2023.

4. La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en la cláusula primera.

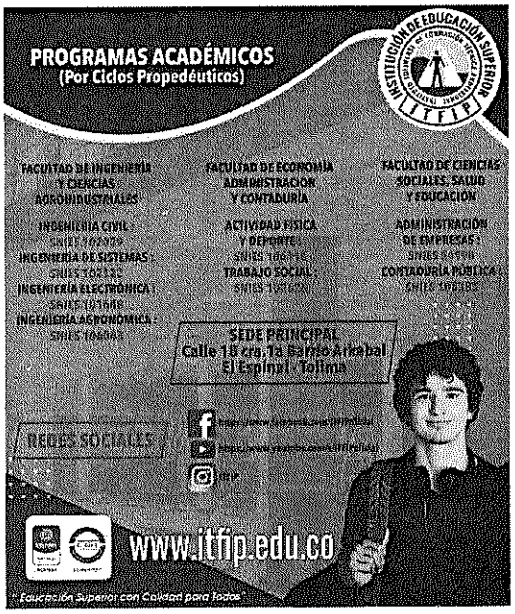
En cumplimiento a esta actividad, se anexan las certificaciones de cumplimiento de cada uno de los medios de comunicación contratados.

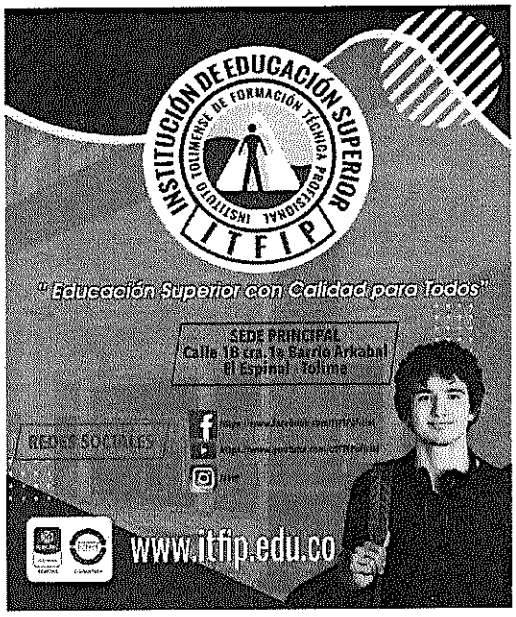
5. La cuña tiene una duración de 30 segundos - La pauta será por dos (2) meses en dos (2) medios y por un (1) mes en tres (3) medios según se establece en la cláusula primera, la cantidad de cuñas estipulada es diaria.

Duración de cuña: se anexa copia del material, en donde se cumple con el tiempo estipulado

La pauta para el segundo mes del Otrosi N°001 al contrato 316 fue contratada por dos (2) meses en dos medios, la cantidad de cuñas estipuladas es diaria, la pauta publicitaria será contratada mediante radio y medio digital: Se anexan las certificaciones de los medios en donde se da cumplimiento a lo establecido

De igual manera, para realizar la difusión en la plataforma web, se dio continuidad a la difusión del banner con los programas académicos, con el propósito de promocionarlos para las inscripciones del semestre A-2023.





Como contratista y para verificación del cumplimiento del contrato, hago entrega de copia de la cuña, video institucional. Al igual, hago entrega de dos (2) certificaciones, del segundo mes del Otrosi N°001 al contrato 316 (1 al 31 de diciembre de 2022).

Agradezco su atención y espero sea de satisfacción el trabajo realizado.

Cordialmente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cel. 3204694240Contratista.

MIA tv
Música - Información - Actualidad

RED EXTREMA S.A.S
NIT: 900.985.974-1
Celular:3102217200
Mz 15 Casa 7 Barrio Balkanes
Espinal Tolima

EL SUSCRITO GERENTE DEL CANAL DE TELEVISION MIA TV

CERTIFICA:

Que se difundió la promoción de la oferta académica institucional, Teniendo en cuenta que el periodo contratado de la pauta para realizar la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional del ITFIP, este medio certifica que, a la fecha 14 de diciembre, se ha cumplido con la difusión de la institución y se compromete a continuar hasta finalizar el tiempo pactado, que es el 31 de diciembre de 2022. a través del noticiero **NOTICIAS AL INSTANTE** de 6:20 a 7:20am por el canal 2 **MIA TV** del sistema de televisión **MAX TV** del municipio de El Espinal Tolima.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

JULIO CESAR GONZÁLEZ OSORIO
Representante legal RED EXTREMA.
NIT: 900.985.974-1

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA AMANECIENDO

WALBERTO DONOSO

CERTIFICA:

Que a través del programa **"Amaneciendo"** se realiza la difusión y publicación durante un mes, del 1 al 31 de diciembre de 2022 la publicidad alusiva al ITFIP-Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, la cual comprendió la difusión de la cuña institucional que hace relación a la apertura de las inscripciones para el semestre A-2023 y noticias alusivas a las políticas y estrategias misionales que hacen parte del plan de desarrollo institucional.

Compromiso: Teniendo en cuenta que el periodo contratado de la pauta para realizar la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional del ITFIP, este medio certifica que, a la fecha 14 de diciembre, se ha cumplido con la difusión de la institución y se compromete a continuar hasta finalizar el tiempo pactado, que es el 31 de diciembre de 2022.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el 14 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

José Walberto Donoso Posso
Director Programa Amaneciendo
CC: 93133407 de El Espinal
Cel: 3163760349.